

MEMORANDO

1010-2025-013909

Ibagué, 21 de marzo del 2025

PARA: Jonathan Eduardo Suarez Barrera - Secretario de Infraestructura

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación por dependencias Secretaria de Infraestructura
vigencia 2024

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, adjunto remito el informe de Evaluación a la Gestión vigencia 2024 realizado a la Secretaría de Infraestructura; se recomienda se tenga en cuenta las observaciones descritas que contiene el informe anexo, en pro de optimizar los procesos operativos y fortalecer el sistema de gestión, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y promoviendo el mejoramiento continuo.

Cordialmente,



Carlos Machado León

Anexos: Informe (22) folios

Redactor: Ximena A. Ávila- Profesional Universitario





Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Infraestructura de la vigencia 2024, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2024

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
PLAN	DE	DESARROLLO	MUNICIPAL	2024 - 2027 "Ibagué para Todos"
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
<p>Consolidar una Ibagué como ciudad sostenible y planificada en torno al agua, con visión de una urbe moderna, compacta y conectada, priorizando el bienestar social. Se busca reducir las brechas de acceso a infraestructura, transporte, vivienda y servicios públicos, mediante acciones urbanísticas respaldadas por acuerdos comunitarios y datos incorporados en el sistema de información geográfica, reconociendo el valor del agua para el desarrollo humano y la salud pública, se propone preservarla mediante la protección de fuentes hídricas y la gestión eficiente de aguas residuales, garantizando su disponibilidad y calidad para todos los habitantes.</p> <p>PROGRAMAS: Infraestructura red vial regional Acceso a soluciones de vivienda Formación y preparación de deportistas Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.</p> <p>SECTOR 1: Sector Transporte Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Sector Deporte y Recreación Sector Gobierno Territorial</p>				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Infraestructura red vial regional</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUENTES URBANOS VIBRANTES Y SOSTENIBLES EN LA CIUDAD DE IBAGUE.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección vial de la calle 103 entre la avenida el Jordán y la Avenida Mirolindo. • Desarrollo de la calle transversal 94 para la interconexión entre la ciudadela Simón Bolívar y la Samaria. • Transversal octava entre calle 141 y 144 contigua a la plaza principal del salado. • Mantener y fortalecer proyectos para la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial de la ciudad, priorizando el mejoramiento de la malla vial de manera responsable priorizando las deficiencias y el cumplimiento de las acciones populares. • Mitigar los riesgos generados por deterioro de la infraestructura por causas ambientales, fenómenos naturales que afecten la estabilidad, buen uso y conservación de la malla vial urbana. • Ejecutar alternativas de respuesta rápida para atender rehabilitaciones claves que permitan la fluidez de la movilidad. • Rehabilitaremos la malla vial de los corredores preferenciales del SETP "carrera 5 entre las calles 10 y 137, Avenida Ambala entre las calles 25 y 103 y Avenida Ferrocarril entre las calles 19 y 43", para tener una movilidad rápida y segura, teniendo en cuenta lo establecido en el CONPES 4017. • CONECTANDO AGUAS PARA CONSTRUIR CAMINOS - COMBO 3 X 1: La gran apuesta de nuestro gobierno es el mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado con doble propósito: por un lado, la mejora del servicio y reducción de pérdidas de agua y por el otro, permitir de manera eficiente y más ágil la recuperación de la malla vial de nuestra ciudad 				



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>1. EJECUTAR OBRA CIVIL</p> <p>IF=(2/3.730)*100=187% = II=(8.016.033.324/8.016.033.324)*100=100%</p>	<p>Kilometro</p>	<p>En cumplimiento al desarrollo de esta actividad de aumento de la malla vial, se evidencia la intervención de diferentes tramos de la ciudad en los que se adelantaron labores de pavimentación en los diferentes barrios así:</p> <p>Dirección y barrio: Cra 10b sur entre calles 12 y 11c Primavera sur Calle 4d entre cra 11a y 12 San Diego cra 21d entre calles 63 y 67 alpes ambala calle 23 entre cra 11 y 12 sur ricaurte calle 43a entre carreras 1a y 4 casa club cra 4a entre calles 63 y 64 mz 5 casa 14 jordan 1 etapa cra 5 entre calles 5 y 5a la pola carrera 10a sur entre calles 11c y 12 primavera sur manzana f y g Martinica calle 5a entre cra 5 y 6a la pola calle 123 entre carreras 2a y 4 nueva castilla trv 8 entre calle 141 y 144 salado calle 144 entre cra 8i y 8e salado cl 103 entre cra 3a y 1b tolima grande 103 entre la mz c y parupe y las casas ce urb. diana milaidy calle 103 entre cra 5 y cra 4a agua marina calle 98 entre cra 3c y 2c villa del sol carrera 3b entre calles 97 y 99 villa del sol carrera 3a entre calles 97 y 98 villa del sol carrera 3 entre calles 97 y 100 villa del sol carrera 3b entre calles 100 y 102 urb. villa del sol carrera 4c sur manzanas e,f,g y h cima 2 calle 76 entre cra 4 y 4b tramo 1 Jordán 3 etapa carrera 2d entre calles 102 y 103 villa del sol</p> <p>La ejecución fue realizada mediante: Pagos Vigencias Expiradas por valor de \$508.851.125 CONTRATO 1989 04/08/21 a nombre de CONSORCIO AMBALA 2021 con Nit. 901505234-3 y mediante Contrato 1979 del 23/06/23 a nombre de CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL OGG-RO identificado con Nit. 90171065-3, cuyo objeto correspondió a: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PAVIMENTACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, adicional 02 PRORROGA 02 de la vigencia 2024 por valor: \$7.507.179.171 Total de recursos invertidos: \$8.016.030.296</p> <p>Fuente de financiación recursos propios: \$2.854.024.931 y recursos provenientes</p>
--	------------------	--



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			del SGP: \$5.162.005.365 y evidenciados mediante registro fotográfico y documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato. OBSERVACIONES: En el plan de acción se programa hacer 2 km y como resultado ejecutan 3.730 Km, evidenciando que no existió planeación, ni tampoco coherencia entre la actividad la unidad de medida y la cantidad.
<p>2. TRAMITAR LICENCIAS Y PERMISOS</p> <p>IF=(4/4)*100=100% II=(10.024.732/10.024.732)*100=100%</p>	Permisos	<p>IF: 100 % II: 100 %</p>	<p>Se evidencian Resoluciones:</p> <p>RESOLUCION. 1400-2903 04/12/24: Solicitud de Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados presentado a CORTOLIMA, mediante radicado en plataforma - Predio Barrio Calambeo, Calle 19 No. 13-95 POR Valor: \$ 2.506.183</p> <p>RES. 1400-2727 11/11/24: Solicitud de Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados presentado a CORTOLIMA, mediante radicado en plataforma - Predio Calle 103, por valor de \$2.506.183</p> <p>RES. 1400-2691 19/11/24 Valor: Solicitud de Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados presentado a CORTOLIMA, mediante radicado en plataforma - Predio Calle 103, por valor de \$2.506.183</p> <p>RES. 1400-2956 09/12/24 Valor: Tramite de permiso de ocupación de causes, playas y lechos (Agua sucia) presentado a CORTOLIMA, mediante radicado en plataforma - Predio Calle 103, por valor de \$ 2.506.183</p>
<p>3. CONTRATAR INTERVENTORIA</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(738.963.525/880.456.448)*100=84 %</p>	Número	<p>IF: 100 % II: 84 %</p>	<p>Se lleva a cabo Interventoria:</p> <p>ADICIONAL 02 PRORROGA 02 CTO 2143 de fecha 04/07/23</p> <p>CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR SOSTENIBLE identificados con Nit. 901722852-5</p> <p>OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PAVIMENTACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Por valor de \$738.963.525, correspondientes al 3 y 4 pago del CTO 2143/2023; Se evidencia informe final de obra donde el contratista continua y culmina con las obras contratadas y pactadas, dejando relación de las actividades realizadas con el respectivo registro fotográfico.</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>4. EJECUTAR OBRA CIVIL</p> <p>IF=(12,5/15)*100=83% II=(7.289.797.252/7.289.797.252)*100=100%</p>	<p>Kilometro</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se evidencia mediante registro fotográfico y documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato y convenio, que se llevaron a cabo labores de Parqueo (M2): 13.446.79, Rehabilitación (M2) : 2905.06 y bacheo de vías en diferentes sectores de la ciudad como son:</p> <p>REHABILITACIONES: CALLE 8 ENTRE CRA 2 Y CRA 4 LA POLA CALLE 37 ENTRE CRA 11 Y AV AMBALÁ DOBLE CALZADA SUBIENDO Y BAJANDO</p> <p>PARCHEO: DIRECCION BARRIO / ZONA AV GUABINAL DE LA CALLE 80 A LA 77 CARRIL SUBIENDO LA CAMPIÑA AV GUABINAL DE LA CALLE 80 A LA 77 CARRIL BAJANDO BOSQUE LARGO AV FERROCARRIL DE LA CALLE 42 A LA 37 LAS PALMAS JORDAN CALLE 76 JORDAN CRA3B VILLA DEL SOL ENTRE CLL 100 y 103 VILLA DEL SOL AV PEDRO TAFUR DESDE ENTRADA BARRIO CIUDAD LUZ HASTA SEMAFORO DEL PALERMO AVENIDA PEDRO TAFUR AV PEDRO TAFUR DESDE MAKRO HASTA ENTRADA BARRIO CIUDAD LUZ AVENIDA PEDRO TAFUR AV GUABINAL ENTRE CALLES 60 Y 63 ARKAMONICA CLL 18 N3-141 CENTRO CLL 17 N3-16 CENTRO CLL 17 N3-16 CENTRO CALLE 17 N3-16 CENTRO CALLE 17 N3-16 CENTRO CALLE 17 N3-16 CENTRO CALLE 18 N 4-15 CENTRO CALLE 17 ENTRE CRA 3 Y 4 CENTRO CALLE 16 N3-108 CENTRO CALLE 16 N3-102 CENTRO CALLE 16 N3-108 CENTRO CALLE 17 N3-10 CENTRO CALLE 17 N3-10 CENTRO CALLE 17 CON CRA 3 CENTRO CALLE 16N3-10 CENTRO CALLE 16 N3-16 CENTRO CALLE 16 CRA 3 CENTRO CALLE 16 N 4-11 CENTRO CALLE 16 N3-73 CENTRO CALLE 16 N3-48 CENTRO</p> <p>Para esto, se destinó fuente de recursos propios, así: Se evidencia que a través del Contrato 1979 del 23/06/23 a nombre de CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL OGG-RO con Nit. 901710657-3. cuyo objeto corresponde a: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PAVIMENTACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN</p>
---	------------------	--



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, por valor de \$34.836.909.750, se construyeron obras que ascienden a \$3.375.797.252, derivados del Adicional 02 Prorroga 02 de la vigencia 2024; y se llevo a cabo el CONVENIO: 3868 06/12/24 con LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P con el fin de: UNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, PARA EJECUTAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, por Valor de: \$3.914.000.000; transferencia realizada a cierre de la vigencia 2024.</p>
<p>5. SUMINISTRAR MATERIALES</p> <p>IF=(0/1)*100=0% II=(0/2.000.000.000)*100=0%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0 % II: 0 %</p>	<p>Para el suministro de materiales, se presenta CONTRATO: 4038 26/12/24 UNION TEMPORAL SUMINISTROS 2024 Nit. 901898611-2 por valor de \$2.000.000.000</p> <p>Al llevar a cabo la verificación de cumplimiento se evidencian las siguientes actuaciones que indican que a la fecha no presenta ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 27 de diciembre de 2024, se suscribió Acta de Inicio entre las partes * 30 de diciembre, se suscribió el Acta de Suspensión no. 1 * Que el día Quince (15) de enero de 2025, una vez superadas las razones que llevaron a la suspensión del Contrato de SUMINISTRO No. 4038 de 26 de diciembre de 2024, se da reinicio al contrato * Que, en aras de continuar atendiendo de la Entidad, se requiere realizar una prórroga de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO * de acuerdo con la necesidad de prorrogar el citado contrato de suministro No. 4038 de 26 de diciembre de 2024, el mismo tendrá un plazo de ejecución de SESENTA Y CUATRO (64) DIAS CALENDARIO, incluida la prórroga No.01, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio del 27de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.



<p>6. CONTRATAR PERSONAL DE APOYO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O SUPERVISIÓN</p> <p>IF=(22/22)*100=100% II=(608.816.667/633.216.667)*100=85%</p>	<p>Número</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se evidenciaron los siguientes contratos: OBJETO: INFRAESTRUCTURA PROFESIONAL 011 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS ESTADO: Finalizado</p> <p>CONTRATO: 0325 16/02/24 Alejandra Sofia Pinzón Parra Valor: \$21.000.000 CONTRATO: 0681 04/03/24 Andrés Felipe Pineda Riveros Valor: \$21.000.000 CONTRATO: 2261 24/09/24 Bernardo Vladimir Ilich Avila Morales Valor: \$17.355.000 CONTRATO: 0687 04/03/24 Brayan Felipe Guzman Rubio Valor: \$18.200.000 CONTRATO: 0114 31/01/24 Carlos Andres Tafur Urueña Valor: \$35.000.000 CONTRATO: 0200 07/02/24 Carlos Fabian Sarmiento Aroca Valor: \$18.200.000 CONTRATO: 3161 07/11/24 Carlos Fabian Sarmiento Aroca Valor: \$ 4.333.333 CONTRATO: 0688 04/03/24 Diego Fernando Cortes Ortegón Valor: \$21.000.000 CONTRATO: 0111 31/01/24 Evelin de las Mercedes Garcia Valor: \$44.450.000 CONTRATO: 1333 11/04/24 Ivan Andrés Castro Ortiz Valor: \$30.000.000 CONTRATO: 1110 21/03/24 Ivon Jacqueline Cardona Diaz Valor: \$28.800.000 CONTRATO: 2255 24/09/24 Ivon Jessica Alejandra Perez Murillo Valor: \$15.000.000 CONTRATO: 0082 26/01/24 Jhon Alexander Soto Garcia Valor: \$23.800.000 CONTRATO: 2259 24/09/24 Jhon Alexander Soto Garcia Valor: \$10.086.667 CONTRATO: 0079 26/01/24 Lucy Carolina Castro Pinzon Valor: \$23.800.000 CONTRATO: 2263 24/09/24 Lucy Carolina Castro Pinzon Valor: \$10.086.667 CONTRATO: 0198 07/02/24 Maira Viviana Lozada Cruz Valor: \$31.500.000 CONTRATO: 0683 04/03/24 Manuel Guillermo Guarnizo Saavedra Valor: \$41.650.000 CONTRATO: 0323 16/02/24 Maria Alejandra Puyo Bedoya Valor: \$33.600.000 CONTRATO: 0137 02/02/24 Mónica Amparo Tovar Romero Valor: \$44.450.000 CONTRATO: 2302 26/09/24 Mónica Amparo Tovar Romero Valor:</p>
--	---------------	---



		<p>\$20.115.000 CONTRATO: 3402 20/11/24 Nicahela Andrea Pineda Huertas Valor: \$4.160.000 CONTRATO: 1953 13/06/24 Paula Andrea Hernandez Garzon Valor: \$12.860.000 CONTRATO: 0322 16/02/24 Paulina Valentina Vaquiro Sarmiento Valor: \$21.000.000 CONTRATO: 2303 26/09/24 Samuel Ignacio Useche Ayerbe Valor: \$13.780.000 CONTRATO: 0324 16/02/24 William Alberto Marin Lopez Valor: \$31.500.000 CONTRATO: 2314 27/09/14 William Alberto Marin Lopez Valor: \$12.150.000 Para un total de \$608.816.667 ejecutados para la vigencia 2024.</p>
<p>7. APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>IF=(3/6)*100=50% II=(386.654.139/2.629.165.221)*100=15%</p>	<p>Número</p>	<p>En cumplimiento a la meta de Mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas existentes en la ciudad, actividad: APROVECHAMIENTO DE BB Y SS, en lo que se observa ejecutado, se evidencia la contratación de un servicio especial de transporte de apoyo a los funcionarios de la Secretaría de Infraestructura para el desarrollo de las actividades; servicio prestado en 2 vehiculos camioneta tipo 4x4 servicio público especial, se evidencian planillas de control diario, adicionalmente relaciona contrato de mano de obra en contribución al desarrollo de actividades para cumplimiento de la meta, así:</p> <p>1) CONTRATO: 2264 14/07/23 UNION TEMPORAL TRANS INFRA 2022 por valor de \$189.785.334, correspondiente a los pagos: Saldo pago 09 y pagos 10, 11, 12, 13 y 14.</p> <p>OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE (CAMIONETA Y CAMION TIPO TURBO) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. Estado: Finalizado</p> <p>2) CONTRATO: 4009 16/12/24 SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS por valor de \$196.868.805, correspondiente al primer pago. Objeto: CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. Estado: En ejecución.</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			3) CONTRATO: 4008 16/12/24 EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS por valor total de \$ 126.750.000 Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, para la vigencia no ejecuta pagos.
8. CONTRATAR INTERVENTORIA IF=(1/1)*100=100% II=(0/454.980.920)*100	Número	IF: 100 % II: 0 %	Se lleva a cabo Interventoria: mediante CONTRATO 2104 de fecha 03/09/24 CONTRATISTA: CONSORCIO CABLE AEREO 24 identificado con Nit. 901860540-3 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE UN SISTEMA DE MOVILIDAD ALTERNATIVO DE CABLE AÉREO PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ, dicho contrato presenta Suspensión en un término de treinta días (30) días contados a partir del 7 de febrero del 2025, por tanto no se evidencia ejecución en pagos.
9. REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS IF=(0/2)*100=0% II=(0/855.684.979)*100=0%	Estudios	IF: 0 % II: 0 %	ACTIVIDAD SIN EJECUCIÓN
10. REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS IF=(0/1)*100=0% II=(0/84.500.00)*100=0%	Diseños	IF: 0 % II: 0 %	ACTIVIDAD SIN EJECUCIÓN
11. EJECUTAR OBRA CIVIL _ MURO DE CONTENCIÓN IF=(1/1)*100=100% II=(44.126.341/44.126.341)*100=100%	Muro	IF: 100 % II: 100 %	Se evidencia la Construcción de muro de contención para la estabilización de punto crítico y paso vehicular a nivel, sector Villa del Sol, comuna 8, suscrito con el CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL OGG-RO Nit. 901710657-3 a través del Contrato 1979-2023, ADICIONAL 02 PRORROGA 02 CTO 1979 23/06/23 por Valor: \$44.126.341. evidenciados mediante registro fotográfico y documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato.
12. EJECUTAR OBRA CIVIL – PUENTES PEATONALES. IF=(0/4)*100=0% II=(0/84.500.00)*100=0%	Mantenimiento s	IF: 0 % II: 0 %	ACTIVIDAD SIN EJECUCIÓN
13. EJECUTAR OBRA CIVIL – CARRILES PARA TRANSITO DE BICICLETAS. IF=(160/160)*100=100% II=(0/0)*100=0%	MI	IF: 100 %	Para la ejecución de esta actividad se evidencia mediante informe de cumplimiento de meta y registro fotográfico la Construcción de 160 metros lineales de ciclo infraestructura en asfalto, plan parcial el ZORRO, Comuna 9 barrio Arboleda. LA ACTIVIDAD CORESPONDE A GESTION Y EL PRESUPUESTO ESTA



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

		LINEADO	LA	ACTIVIDAD
		ANDENES	1.03	
<p>14. CONTRATAR PERSONAL DE APOYO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O SUPERVISIÓN</p> <p>IF=(2/2)*100=100% II=(67.800.000/67.800.000)*100=100%</p>	Número	IF: 100 % II: 100 %	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se evidenciaron los siguientes contratos: OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo en la ejecución de los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de sus Programas, Subprogramas y metas</p> <p>CONTRATO: 0873 13/03/24 José Fidel Pulido Sarmiento Valor: 36.000.000 CONTRATO: 0997 18/03/24 Samuel Ignacio Aseché Ayerbe Valor: 31.800.000</p> <p>Se evidencian informe de actividades y documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato.</p>	
<p>15. EJECUTAR OBRA CIVIL _ ANDENES</p> <p>IF=(3.938/3.000)*100=131% II=(222.191.218/222.191.218)*100=100%</p>	MI	IF: 100% II: 100 %	<p>INFRAESTRUCTURA VIAL OGG-RO identificados con Nit. 90171065-3 , cuyo objeto correspondio a: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PAVIMENTACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, por valor de \$34.836.909.750, con el cual se construyeron 3.938 MI de andenes por valor de \$222.191.217.60 derivado del Adicional 02 Prorroga 02 de la vigencia 2024.</p> <p>Estos Andenes se construyeron en diferentes puntos de la ciudad entre los cuales se encuentra intervención en las comunas 2, 7, 8, 9, 10 y 12 correspondientes a los barrios: Villa del Sol, Casa club, Calle 103 Tolima Grande, Jordán 3 etapa, San Diego, Villa Miladi y Calle 103 Agua Marina, evidenciados mediante registro fotográfico y documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato.</p>	
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice físico= 69%</p> <p>Índice Financiero=74%</p> <p>Grado de Eficiencia</p> $GE = \frac{(0.69)^2}{0.74} = 0.64$	GE = 0,64	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.64 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO NO EFICIENTE, Se evidenciaron actividades sin ejecución. Adicionalmente el indice financiero fue muy bajo dejando de ejecutar recursos por más de 6.000 millones.</p>	
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO	



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda			
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE			
OBJETIVOS:			
<ol style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit cualitativo de vivienda. Optimizar la calidad de vida a través de una vivienda con condiciones de habitabilidad. Priorizar una vivienda digna y sostenible buscando una mejor calidad de vida 			
1. Adquirir Insumos de Ferretería. $IF=(0/1)*100=0\%$ $IF=(0/147.595.590)*100=0\%$	Número	IF: 0 % II: 0 %	ACTIVIDAD SIN EJECUCIÓN
2. Contratar Personal técnico, jurídico, financiero y administrativo para la formulación, seguimiento y/o supervisión $IF=(12/12)*100=100\%$ $IF=(212.496.667/230.100.000)*100=92\%$	Número	IF: 100 % II: 92%	Para el cumplimiento de esta actividad se evidenciaron los siguientes contratos: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS CONTRATO 0078 26/01/24 Isabel Cristina Arbelaez, Valor \$28.000.000 CONTRATO 0327 16/02/24 Fabio Jacobo Perez, Valor \$31.500.000 CONTRATO 0679 04/03/24 German Giovanni Torres, Valor \$31.500.000 CONTRATO 0686 04/03/24 Daniel Mauricio Sánchez, Valor \$17.500.000 CONTRATO 0685 04/03/24 Katherine Pava González, Valor \$21.600.000 CONTRATO 2258 24/09/24 Isabel Cristina Arbelaez, Valor \$11.866.667 CONTRATO 2256 24/09/24 Katerina Pava, Valor \$10.680.000 CONTRATO 2315 27/09/24 Paula Vaquiro, Valor \$8.100.000 CONTRATO 2316 27/09/24 Ingmar Campos, Valor \$15.000.000 CONTRATO 2317 27/09/24 Alejandra Sofia Campos, Valor \$8.100.000 CONTRATO 2318 27/09/24 Andres Felipe Pineda, Valor \$7.000.000 CONTRATO 3242 12/11/24 German Giovanni Torres, Valor \$6.750.000 CONTRATO 3301 14/11/24 Daniel Sanchez, Valor \$3.666.667 CONTRATO 3319 14/11/24 Paula A. Sanchez, Valor \$4.373.333 CONTRATO 3404 20/11/24 Diego F. Cortes, Valor \$4.000.000 CONTRATO 3436 20/11/24 Lady K. Rodriguez, Valor \$2.860.000 Para un total de pagos correspondiente a la vigencia 2024 por valor de \$212.496.667



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>3. Ejecutar obra civil - Mejoramiento de viviendas.</p> <p>IF=(302/302)*100=100% IF=(0/9.320.519)*100=0%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100 %</p>	<p>Se evidencia que a través del Convenio 568-22 que se suscribió por parte de la Secretaría de Infraestructura el Contrato 2216 del 11/07/2023, con BIOCIVIL ING SAS, cuyo objeto corresponde a: Contratar las Obras en cumplimiento del Convenio 568 FIP de 2022 consistente en obras locativas, para el mejoramiento de habitabilidad de las viviendas de interés social urbana focalizadas y priorizadas por prosperidad social, en los multifamiliares el tejear de la ciudad de Ibagué- Tolima, con el cual se han adelantado 302 Mejoramientos de viviendas urbanas, con instalación o adecuación, de pisos, estuco, pintura e instalación de puertas; por valor de \$1.500.000.000, de los cuales no se ejecutan pagos para la vigencia 2024 Se evidencia registro fotográfico e informe de cumplimiento de meta, y documentos soportes de convenio.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 67% Índice Financiero=55% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(0.67)2}{0.55} = 0.81$</p>	<p>GE = 0.81</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.81 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO EFICIENTE.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS CON DEFICIT HABITACIONAL JUNTOS POR HOGARES DIGNOS Y SEGUROS IBAGUE.</p> <p>OBJETIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de viviendas para familias con déficit habitacional. 2. Facilitar el acceso a vivienda digna a familias vulnerables y excluida. 3. Establecer los recursos económicos para invertir en vivienda. 4. Generar oferta institucional que brinde soluciones de viviendas a familias vulnerables. 			
<p>1. Obras de Urbanismo</p> <p>IF=(0/1)*100=0% IF=(33.000.000/35.984.410)*100=92 %</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0 % II: 92%</p>	<p>Se evidencia la ejecución de una Interventoria mediante el CONTRATO: 2453 21/07/22 ADICIONAL 03 PRORROGA 05 con el CONSORCIO INTERVENTORES HATO E LA VIRGEN, con el fin de adelantar el proceso integral de reubicación de las familias asentadas en el HATO de la Virgen; para la vigencia 2024 presentan pagos por valor de \$33.000.000</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>2. Actividad 10: Solución Temporal o Transitoria de Vivienda (0,5 smlv*6 meses)</p> <p>IF=(40/40)*100=100% IF=(282.360.000/290.000.000)*100=97%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100 % II: 97%</p>	<p>Se evidencia pago de Sentencias: Por concepto de implementación de medida provisional de reubicación reconocida, en cumplimiento de sentencias proferida por los juzgados, mediante resoluciones expedidas por la Oficina Jurídica Municipal para pagos de arrendamiento de vivienda, las cuales para la vigencia 2024 suman un total de \$282.360.000</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 50% Índice Financiero=97% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(0.50) \cdot 2}{0.97} = 0,26$</p>	<p>GE = 0.26</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.26 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO NO EFICIENTE.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: Formación y preparación de deportistas.</p>			
<p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION, REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MPIO DE IBAGUE</p>			
<p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incrementar los niveles de práctica deportiva en escenarios deportivos y recreativos del municipio de Ibagué. Mejorar las condiciones de infraestructura deportiva. Aumentar la disponibilidad de espacios para las prácticas deportivas y recreativas. Recuperar los espacios deportivos y recreativos. Realizar mantenimiento a los espacios existentes. Administrar y mantener la infraestructura disponible 			
<p>1. EJECUTAR OBRA CIVIL</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS- COLISEO MAYOR-PARQUE DEPORTIVO DE IBAGUÉ</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(3.474.076.529/3.474.076.529)*100=100%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100 % II: 100 %</p>	<p>Mediante ACTA DE ENTREGA FISICA PROYECTO COLISEO MAYOR-PARQUE DEPORTIVO DE IBAGUÉ, los informes de ejecución de obra con el respectivo registro de actividades y fotográfico, adicionalmente los documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato y registro fotográfico, se evidencia ejecución de obra mediante contrato 2319 de fecha 17/02/20 CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES IBAGUE identificados con Nit. 901439188-1 Este proyecto para la vigencia 2024 evidencia un valor Pagado: \$3.474.076.528</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>2. CONTRATAR INTERVENTORIA_ ESCENARIOS DEPORTIVOS</p> <p>IF=(2/2)*100=100% IF=(199.992.753/199.992.753)*100=100%</p>	<p>Número</p>	<p>Se lleva a cabo Interventoria mediante: 1) CONTRATO: 1453 21/05/21 INGENIEROS CONSTRUCCIONES OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DE RAQUETAS EN EL PARQUE DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Evidenciando pagos para la vigencia 2024 por valor de \$3.474.076.528</p> <p>2) CONTRATO: 2724 07/10/21 CONSORCIO INTER DEPORTIVO BMX OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE BMX EN EL PARQUE DEPORTIVO MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Evidenciando pagos para la vigencia 2024 por valor de \$57.011.113</p>
<p>2. CONTRATAR INTERVENTORIA- Construcción de Piscina nueva</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(0/304.663.800)*100=0%</p>	<p>Número</p>	<p>Se lleva a cabo Interventoria mediante: ADICIONAL 01 PRORROGA 01 CTO 1511 DEL 23/04/24 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMPLEJO ACUATICO RECREODEPORTIVO UBICADO EN EL PARQUE DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, a cargo del CONTRATISTA: CONSORCIO OLAS PARQUE DEPORTIVO identificados con Nit. 901818073-8.</p> <p>Aún se encuentra en ejecución y no se presentaron pagos para la vigencia 2024.</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>4. EJECUTAR OBRA CIVIL</p> <p>IF=(0/1)*100=0% IF=(11.472.125.182/13.677.326.039)*100=84%</p>	<p>Número</p>	<p>Se evidencia ejecución a esta actividad mediante contrato:</p> <p>CONTRATO 2430 01/06/22 UNION TEMPORAL UNIDAD DEPORTIVA 2022 identificados con Nit. 901596253-2 - PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS - ADICIONAL 01 PRORROGA 08</p> <p>OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GRADERÍA Y ADECUACIONES ARQUITECTÓNICAS PARA EL COMPLEJO DE PISCINAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA 42 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.</p> <p>Este proyecto para la vigencia 2024 evidencia un valor Pagado por \$11.472.125.182 correspondientes a los pagos del 5 al 11, acta de suspensión de fecha 27 de Dic 2024, acta de prórroga a la suspensión No.01 de fecha 13 enero de 2025 y acta de reinicio de fecha 07 de Feb de 2025; evidenciados mediante los documentos anexos como soporte de la ejecución el contrato</p> <p>IF: 0 % II: 84 %</p>
<p>5. CONTRATAR INTERVENTORIA</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(314.927.680/399.821.987)*100=79%</p>	<p>Número</p>	<p>Interventoria: CONTRATO 2444 - ADICIONAL 06 PRORROGA 07 de fecha 01/07/22 CONSORCIO PISCINAS DE LA 42. OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GRADERÍA Y ADECUACIONES ARQUITECTÓNICAS PARA EL COMPLEJO DE PISCINAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA 42 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</p> <p>Registrando pagos para la vigencia 2024 por valor de \$314.927.680</p> <p>IF: 100 % II: 79 %</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>6. CONTRATAR PERSONAL DE APOYO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O SUPERVISIÓN</p> <p>IF=(9/9)*100=100% IF=(207.783.333/234.875.000)*100=88%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100 % II: 88%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se evidenciaron los siguientes contratos: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS; ESTADO: Finalizado</p> <p>CONTRATO 0197 07/02/24 Alejandra Alvarado Valor \$31.500.000 CONTRATO 2312 27/09/24 Alejandra Alvarado Valor \$12.150.000 CONTRATO 3657 28/11/24 Brayan Guzman Valor \$ 2.340.000 CONTRATO 2313 27/09/24 Carlos Tafur Valor \$13.500.000 CONTRATO 0138 02/02/24 Edwin Andrés Niño Valor \$45.500.000 CONTRATO 2883 24/10/24 Edwin Andrés Niño Valor \$14.083.333 CONTRATO 2960 28/10/24 Fabio Perez Valor \$8.250.000 CONTRATO 1189 02/04/24 Guillermo Rodriguez Valor \$14.400.000 CONTRATO 1188 02/04/24 Jose Julian Ramirez Valor \$38.100.000 CONTRATO 1332 11/04/24 Leidy Rodriguez Valor \$15.000.000 CONTRATO 2301 26/09/24 Maria Puyo \$12.960.000</p> <p>Para un total de pagos correspondiente a la vigencia 2024 por valor de \$207.783.333</p>
<p>7. EJECUTAR OBRA CIVIL</p> <p>IF=(1/6)*100=17% IF=(940.438.308/1.220.204.823)*77=%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 17 % II: 77 %</p>	<p>En cumplimiento se evidencia mejoramiento del escenario deportivo: PARQUE SACUDETE VIVEROS A través del Convenio 0945 de 2021 suscrito con el Ministerio del Interior, se adelantó el Contrato 2396 del 23 de marzo de 2022 con A.S.S CONSTRUCTORA SAS, correspondiente a "Realizar los estudios y diseños y las obras de construcción del Proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCION 1 ubicado en la Comuna 3 del municipio de Ibagué"</p> <p>El cual contempla la Construcción de: Cancha Múltiple, Cancha de tenis, Cafetería, Auditorio Cerrado, Baños, Sala Comunitaria,</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			Juegos Infantiles, Circuito sensorial, Modulo de exposición, GYM Vital, Circuito de trote, Ciclo parqueo. Presentan informe de cumplimiento de meta 100% respectivo registro fotográfico y pagos ejecutaron para la vigencia 2024 por valor de \$940.438.308
8. INTERVENTORIA CONTRATAR INTERVENTORIA IF=(2/2)*100=100% IF=(370.356.053/559.293.963)*100=66%	Número	IF: 100 % II: 66 %	Se lleva a cabo Interventoría mediante los consorcios: - CONSORCIO INTER SACUDETE 2022: Adicional 02 Prorroga 06 Contrato 2407 de fecha 04 de mayo de 2022, el cual ejecuto pagos para la vigencia 2024 por valor de \$ 21.395.268 - CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS: Adiciona01 Prorroga 04 Contrato 3022 DEL 28/11/23, el cual ejecuto pagos para la vigencia 2024 por valor de \$348.960.785 se evidencian
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice físico= 77% Índice Financiero=85% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(0.77)2}{0.85} = 0.70$	GE = 0.70	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0,70 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO NO EFICIENTE.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incrementar el desarrollo de actividades de recreación y culturales en la Ciudad de Ibagué. Mejorar las condiciones para la recreación y la cultura. Recuperar los espacios para el desarrollo de actividades de recreación y cultura. Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas culturales 			



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>1. CONSTRUIR ESTRUCTURAS, complejo acuático parque deportivo.</p> <p>IF=(0/1)*100=0% IF=(9.312.838.107/12.334.855.219)*100 =76%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0 % II: 76 %</p>	<p>Se evidencia un avance de 78.6 % de ejecución de obra, mediante documentos anexos como soporte de la ejecución del contrato, informe de cumplimiento de meta y registro fotográfico.</p> <p>Esta actividad fue llevada a cabo mediante la ejecución del CONTRATO: 1646 07/05/24 con UNION TEMPORAL COMPLEJO ACUATICO IBAGUE identificados con Nit. 901785368-1 OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMPLEJO ACUATICO RECREODEPORTIVO UBICADO EN EL PARQUE DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. VALOR: \$12.334.855.219 de los cuales para vigencia 2024 se evidencia un valor Pagado: \$9.312.838.107</p>
<p>2. REALIZAR INTERVENTORÍA</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(462.900.937/723.282.714)*100=64%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100 % II: 64 %</p>	<p>Se lleva a cabo Interventoria mediante CONTRATO: 1511 23/04/24 CONTRATISTA: CONSORCIO OLAS PARQUE DEPORTIVO identificados con Nit. 901818073-8 OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMPLEJO ACUATICO RECREODEPORTIVO UBICADO EN EL PARQUE DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Se evidencia un PRIMER PAGO (ACTA 01) para la vigencia 2024 por valor de \$462.900.937</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 50% Índice Financiero=75% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(0.50)2}{0.75} = 0.33$</p>	<p>GE = 0.33</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.33 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO NO EFICIENTE.</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ</p> <p>OBJETIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incrementar el desarrollo de actividades de recreación y culturales en la Ciudad de Ibagué. Mejorar las condiciones para la recreación y la cultura Recuperar los espacios para el desarrollo de actividades de recreación y cultura Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas culturales 			
<p>1. ADECUAR Y MEJORAR - ZONA1 - ZONA 2 - ZONA 3- OBRA NUEVA ZONA 2</p> <p>IF=(0/1)*100=0% IF=(0/7.220.485.086)*100=0%</p>	Número	IF: 0 % II: 0 %	<p>Actividad no presenta ejecución para la vigencia 2024</p> <p>Se espera para la vigencia 2025 contar con el avance a este proyecto, frente a las intervenciones ambientales (Cortolima) conceptuó favorable frente a la intervención arquitectónica cultural, se cuenta con concepto favorable, ante concejo Dptal de Cultura y Secretaria de Cultura Municipal, y patrimoniales y demás requisitos , colectivos ambientalistas, animalistas y comunidad y así contar con todos los conceptos favorables para llevar a cabo el proyecto.</p>
<p>2. ADQUIRIR INTERVENTORIA</p> <p>IF=(0/1)*100=0% IF=(0/461.742.015)*100=0%</p>	Número	IF: 0 % II: 0 %	<p>Actividad no presenta ejecución para la vigencia 2024</p> <p>Se espera para la vigencia 2025 contar con el avance a este proyecto, frente a las intervenciones ambientales (Cortolima) conceptuó favorable frente a la intervención arquitectónica cultural, se cuenta con concepto favorable, ante concejo Dptal de Cultura y Secretaria de Cultura Municipal, y patrimoniales y demás requisitos , colectivos ambientalistas, animalistas y comunidad y así contar con todos los conceptos favorables para llevar a cabo el proyecto.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 0%</p> <p>Índice Financiero=0%</p> <p>Grado de Eficiencia: GE = 0</p>	GE = 0	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0 que lo ubica en un Rango de:</p> <p>DESEMPEÑO INEFICIENTE</p>
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.			
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE IBAGUE			
OBJETIVO:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar los espacios físicos para la participación social y ciudadana en el Municipio de Ibagué. 2. Aumentar equipamientos en las distintas comunas del Municipio de Ibagué 3. Aumentar el interés de los miembros de la comunidad para la interacción social y participación ciudadana 4. Adecuada Infraestructura en los equipamientos del Municipio de Ibagué 5. Incrementar la periodicidad y calidad de los mantenimientos. 			
1. EJECUTAR OBRA CIVIL (MEJORAMIENTO ADECUACION EQUIPAMIENTOS) Y/O DE $IF=(0/1)*100=0\%$ $IF=(0/2.236.047.158)*100=0\%$	Número	IF: 0 % II: 0 %	ACTIVIDAD SIN EJECUCIÓN
2. CONTRATAR PERSONAL DE APOYO TECNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA FORMULACIÓN SEGUIMIENTO Y/O SUPERVISIÓN $IF=(16/16)*100=100\%$ $IF=(383.886.666/415.044.999)*100=92\%$	Número	IF: 100 % II: 92%	Para el cumplimiento de esta actividad se evidenciaron los siguientes contratos: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS. ESTADO: Finalizado CONTRATO: 0081 26/01/24 Laura Daniela Nieto Valor \$23.800.000 CONTRATO: 2262 24/09/24 Laura Daniela Nieto Valor \$10.086.667 CONTRATO: 2260 24/09/24 Andrés Varón Valor \$15.723.333 CONTRATO: 0112 31/01/24 Andrés Varón Valor \$37.100.000 CONTRATO: 0684 04/03/24 Ángela María Loaiza Valor \$16.100.000 CONTRATO: 3303 14/11/24 Ángela María Loaiza Valor \$3.373.333 CONTRATO: 0113 31/01/24 Bernardo Ávila Valor \$40.950.000 CONTRATO: 0326 16/02/24 Daniel F Montealegre Valor \$28.000.000 CONTRATO: 0680 04/03/24 Diana Rodríguez Valor \$24.000.000 CONTRATO: 3302 14/11/24 Diana Rodríguez Valor \$5.466.667 CONTRATO: 2257 24/09/24 Evelyn García Valor \$18.838.333 CONTRATO: 3401 20/11/24 Guillermo Rodríguez Valor \$3.200.000 CONTRATO: 3403 20/11/24 Iván Castro Valor \$6.000.000



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>CONTRATO: 2899 25/10/24 Ivon Cardona Valor \$10.400.000 CONTRATO: 0682 04/03/24 Jhon Anderson Uribe \$44.450.000 CONTRATO: 3304 14/11/24 Jhon Anderson Uribe \$8.678.333 CONTRATO: 1263 08/04/24 José Hernán Ríos Valor \$31.800.000 CONTRATO: 2871 24/10/24 Laura Viña Valor \$5.200.000 CONTRATO: 0810 11/03/24 Mateo Sánchez Valor \$14.000.000 CONTRATO: 1190 02/04/24 Meilyn Vidales Valor \$14.400.000 CONTRATO: 3435 20/11/24 Meilyn Vidales Valor \$3.120.000 CONTRATO: 1331 11/04/24 Nicahele Andrea P Valor \$19.200.000</p> <p>Para un total de pagos correspondiente a la vigencia 2024 por valor de \$383.886.666</p>
<p>3. TRAMITAR LICENCIAS Y PERMISOS</p> <p>IF=(6/4)*100=150%=100% IF=(9.744.473/50.000.000)*100=19%</p>	Tramites	<p>IF: 100 % II: 19 %</p>	<p>Se evidencia ejecución de 6 licencias y permisos. RES. 1400-0439 01/03/24 Valor: \$1.002.130 RES. 1400-0876 15/04/24 Valor: \$2.305.000 RES. 1400-2050 05/09/24 Valor: \$556.739 RES. 1400-2120 12/09/24 Valor: \$1.165.052 RES. 1400-02745 22/11/24 Valor: \$3.550.500 RES. 1400-3063 18/12/24 Valor: \$1.165.052 Los cuales para la vigencia suman un total de pagos de \$9.744.473</p>
<p>4. CONTRATAR INTERVENTORIA</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(111.741.273/251.658.582)*100=44%</p>	Tramites	<p>IF: 100 % II: 44 %</p>	<p>Se lleva a cabo Interventoria mediante CONTRATO: 1486 19/04/24 CONTRATISTA PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA identificada con Nit. 28548736-7 OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por Valor de \$ 251.658.582 de los cuales para vigencia 2024 se evidencia un valor Pagado de 111.741.273</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice físico= 75% Índice Financiero=17% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(0.75)2}{0.17} = 3.29$	GE = 3.29	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 3.29 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE.
------------------------------------	--	-----------	---

6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

6.1 INDICE FÍSICO

Con base a las evidencias presentadas por la funcionaria designada de la Secretaría de infraestructura, para la evaluación de la gestión de la vigencia 2024, la oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio corresponde al **55%**, este porcentaje obedece al promedio de cumplimiento de las actividades de los proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

6.2 RECURSOS FINANCIEROS DE INVERSION

Para aplicar el indicador de ejecución financiero, se tomo como fuente de información la Ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2024, encontrando que para la vigencia 2024, se contó con un presupuesto definitivo de \$ 67.795.911.627, de los cuales se comprometieron a 31 de diciembre la suma de \$54.740.675.870 correspondientes a un 81% del total asignado.

INDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

$$\text{Indicador Financiero: } \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación Definitiva}} \times 100$$

$$\text{Indicador Financiero: } \frac{54.740.675.870}{67.795.911.627} \times 100 = 81\%$$

INDICE SEGÚN PLAN DE ACCION:

$$\text{IF: (Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Programado) * 100 =}$$

$$\text{IF: (45.093.072.130 / 67.795.911.627) * 100 = 66\%}$$

Con corte a 31 de diciembre de 2024, podemos evidenciar que su plan de acción presento una ejecución en sus compromisos de \$45.093.072.130 que corresponden a **66%** del total del presupuesto asignado para la vigencia 2024.

Dejando de invertir recursos por la suma de \$22.702.839.497 equivalentes al 34% del total de la apropiación para la vigencia 2024.

Por consiguiente, se recomienda realizar las acciones necesarias para fortalecer los controles, a fin de garantizar la ejecución totalidad de las actividades y presupuesto apropiado para la Secretaría de Infraestructura.

6.3 GRADO DE EFICIENCIA

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de los recursos invertidos, de ahí que el grado de eficiencia de la



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

Secretaría de Infraestructura respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2024 corresponde a:

$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}}$$

$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(0.55)^2}{0.66} = \mathbf{0.46}$$

Frente al grado de eficiencia, el indicador nos arroja la cifra de 0.46 que, conforme a la tabla de valoración establecida para la evaluación, nos da como resultado una gestión **NO EFICIENTE**, indicándonos debilidades en los procesos de planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de los recursos invertidos.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Al realizar la comparación con el índice de ejecución financiera de la vigencia 2023 que fue del 50%, frente al índice alcanzado para en la vigencia 2024 que fue del 66%, se observa un incremento tan solo del 16% en la gestión desarrollada por la Secretaría de Infraestructura Municipal frente al manejo de los recursos asignados para esta vigencia, igualmente, al realizar la comparación frente al índice físico de la vigencia 2023 que fue del 65%, y al índice ejecutado para en la vigencia 2024 que fue del 55%, se presenta una disminución del 10%, para lo cual, ante esta situación se recomienda realizar una revisión permanente, desarrollar e implementar controles, asegurando la adecuada ejecución y registro de los reportes de seguimiento con sus respectivas evidencias cumpliendo los atributos de oportunidad y calidad, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los diversos programas, proyectos, planes y sistemas de gestión de la dependencia.
- ✓ Utilizar los resultados de la evaluación de la gestión como herramienta clave para la toma de decisiones por parte de los líderes del proceso y directivos; este enfoque se orientará hacia la evaluación de desempeño, supervisión y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- ✓ Establecer una relación directa entre unidad y cantidad de la meta, se constituye en un elemento indispensable para la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- ✓ Se recomienda socializar con los funcionarios y directivos de la Secretaría el presente informe, a fin de tener conocimiento de los resultados de la evaluación, recomendaciones y/o observaciones efectuadas por esta oficina.
- ✓ Realizar un análisis de los proyectos de inversión establecidos por la Secretaría que no presentaron ejecución en actividades programadas para la vigencia 2024 y se efectúen los ajustes necesarios a fin de terminar la vigencia con un buen porcentaje de ejecución y mejorar el Grado de Eficiencia.
- ✓ El documento soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental TRD y la ley general de archivo.

8. FIRMA


Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno